

COTRAAND CIA. LTDA.
COMPANIA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE

35054

86590

Quito, 20 Noviembre de 2002.

SEÑOR.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

*28/11-02
17:30*

*Alba Andrade p/l.
20 NOV. 2002
1530*

De mis consideraciones:

OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA, en mi calidad de Presidente de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA LTDA. pongo en su conocimiento la CESION DE PARTICIPACIONES efectuada por la compañía a la cual presido, quedando la misma con el siguiente Cuadro de Integración de Capital.

*OK
Ingresado al Sistema.
2002-11-29
[Signature]*

SOCIOS.	CAPITAL ACTUAL DOLARES	PARTICIPACIONES No.
1.- OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA.	45 ✓	45
2.- DIEGO BOLIVAR BRITO PORTERO.	30 ✓	30
3.- FERNANDO VILLALBA ANDRADE.	30 ✓	30
4.- CARLOS EMILIO AVILA PEREZ.	30 ✓	30
5.- CESAR ROLANDO FAICAN SOTO.	30 ✓	30
6.- WALTER MARCELO MANCERO DIAZ.	30 ✓	30
7.- PATRICIO LAUTARO TAMAYO NOBOA.	30 ✓	30
8.- CARLOS RAMIRO DELGADO.	30 ✓	30
9.- JOSE LEON GORDON POZO.	30 ✓	30
10.- SEGUNDO CESAR SANDOVAL MIÑO.	30 ✓	30
11.- WILLIANS ENRIQUE MANCERO DIAZ.	30 ✓	30
12.- GALO ANIBAL SEGURA LARA.	17 ✓	17
13.- GUSTAVO ORLANDO CHAVEZ ARMAS.	17 ✓	17
14.- CARLOS EDUARDO ANDRADE GALARZA.	18 ✓	18
15.- EDWIN ROLANDO FAICAN RAMIREZ.	3 ✓	3
TOTALES.	\$400	400

Adjunto LA 3^{era} COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

[Signature]
SR. OSCAR ALBERTO ANDRADE JAYA
PRESIDENTE
COTRAAND CIA. LTDA
 TEL: 2352-440
 C.I. No. 170406506-7
 EXPEDIENTE 86590-98





NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE
TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA
IVAN MAURICIO CAHUASQUI BASTIDAS Y SRA
SEGUNDO MOISES RODRIGUEZ ALARCON Y SRA

A FAVOR DEL

SR. WILLIAMS ENRIQUE MANCERO DIAZ Y EDWIN ROLANDO FAICAN RAMIREZ

CUANTIA: USD. 33.00

DI 5. COPIAS

(J.R)

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador; hoy día MIERCOLES TRECE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mi Doctor LUIS
HUMBERTO NAVAS DÁVILA, Notario Quinto comparecen a la
celebración de la presente escritura y hacen las
declaraciones que en ella contienen; por una parte, el
señor IVAN MAURICIO CAHUASQUI BASTIDAS y su cónyuge
la señora ANGELICA PATRICIA HEREDIA MENA; el señor
SEGUNDO MOISES RODRIGUEZ ALARCON y su cónyuge la
señora JOSETTE PATRICIA CEVALLOS VIZCAINO, por sus
propios derechos y en calidad de cedentes; y, por otra
parte, los señores WILLIAMS ENRIQUE MANCERO DIAZ y
EDWIN ROLANDO FAICAN RAMIREZ, estos por sus propios
derechos y en calidad de cesionarios, todos los

1 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
2 casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de
3 Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quien de
4 conocerles doy fe; y, me piden que eleve a escritura
5 pública la minuta firmada por el Doctor Jorge Ivan
6 Almeida Jiménez, Abogado con matrícula número cinco mil
7 cuatrocientos del Colegio de Abogados de Pichincha,
8 cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el
9 protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese
10 insertar una que contenga la CESION Y TRANSFERENCIA DE
11 PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES AGUILAR
12 & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA., al tenor de las
13 siguientes cláusulas y estipulaciones. PRIMERA.-
14 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
15 presente escritura y hacen las declaraciones que en
16 ella contienen; por una parte, el señor ^①IVAN MAURICIO
17 CAHUASQUI BASTIDAS y su cónyuge la señora ^②ANGELICA
18 PATRICIA HEREDIA MENA; el señor ^③SEGUNDO MOISES
19 RODRIGUEZ ALARCON y su cónyuge la señora ^④JOSETTE
20 PATRICIA CEVALLOS VIZCAINO, por sus propios derechos y
21 en calidad de cedentes; y, por otra parte, los señores
22 ^⑤WILLIAMS ENRIQUE MANCERO DIAZ y ^⑥EDWIN ROLANDO FAICAN
23 RAMIREZ, estos por sus propios derechos y en calidad de
24 cesionarios, todos los comparecientes son ecuatorianos,
25 mayores de edad, casados, domiciliados en el Distrito
26 Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y
27 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de
28 Transportes AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA LTDA., se



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 constituyó por escritura pública otorgada en el
 2 Distrito Metropolitano de Quito, el quince de ^{Luis Humberto Navas D.} ~~Quito Ecuador~~
 3 mil novecientos noventa y ocho, en la Notaria Quinta del
 4 cantón Quito, a cargo del Doctor Edear Patricio Teran
 5 Granda, con un capital social de dos millones de sucres
 6 divididos en doscientas participaciones de diez mil
 7 sucres cada una, indivisibles y acumulativas y con
 8 cuatro socios; la referida constitución de la Compañía
 9 se halla debidamente aprobada por la Superintendencia
 10 de Compañías, en su parte formal, la cual se halla
 11 debidamente publicada e inscrita en el Registro
 12 Mercantil con fecha tres de septiembre de mil
 13 novecientos noventa y ocho. Con fecha veintidós de
 14 diciembre del año dos mil en la Notaria Quinta del
 15 cantón Quito a cargo del Doctor Luis Humberto Navas
 16 Dávila se realizó el aumento de capital y reforma de
 17 estatutos sociales de la Compañía de Transportes AGUILAR
 18 & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA. con un capital social
 19 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
 20 América divididos en cuatrocientas participaciones de
 21 un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
 22 indivisibles y acumulativas y con doce socios; el
 23 referido aumento de capital y reforma de estatutos se
 24 halla debidamente aprobada por la Superintendencia de
 25 Compañías, en su parte formal, la cual se halla
 26 debidamente publicada e inscrita en el Registro
 27 Mercantil con fecha treinta y uno de enero del año dos
 28 mil uno. TERCERA.- ~~TRANSFERENCIA~~ DE PARTICIPACIONES.-

1 La Junta General de Socios de la Compañía de
2 Transportes AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA.,
3 en sesión llevada a cabo el veintiocho de septiembre
4 del año dos mil dos, por acuerdo unánime de la
5 totalidad del capital social de la Compañía acordó y
6 aprobó la cesión y transferencia de participaciones de
7 los señores IVAN MAURICIO CAHUASQUI BASTIDAS, quien
8 cede y traspasa por valor recibido a favor del señor
9 WILLIAMS ENRIQUE MANCERO DIAZ, treinta participaciones
10 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
11 por un valor total de treinta dólares de los Estados
12 Unidos de América; el señor SEGUNDO MOISES RODRIGUEZ
13 ALARCON, quien cede y traspasa por valor recibido a
14 favor del señor EDWIN ROLANDO FAICAN RAMIREZ tres
15 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
16 América cada una, por un valor de tres dólares de los
17 Estados Unidos de América. La presente cesión de
18 participaciones se efectúa de conformidad con el texto
19 del Acta de la Junta General de Socios de la Compañía
20 que se agrega como documento habilitante. CUARTA.-
21 ACEPTACION DE CESION.- Los cesionarios aceptan en forma
22 actual la presente CESION Y TRANSFERENCIA DE
23 PARTICIPACIONES realizadas en su favor y como
24 consecuencia de ella pasan a ser socios de la Compañía
25 de Transportes AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA.
26 con todos los derechos y obligaciones inherentes a
27 esta calidad. QUINTA.- CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- En
28 consecuencia el capital social de la Compañía queda

NOTARIA
QUINTA**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**Luis Humberto Navas D.
A. BERTA
Quito Ecuador

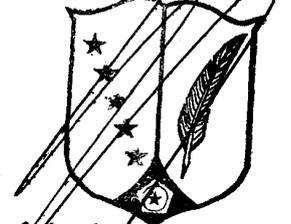
1 distribuido de la siguiente manera: OSCAR
 2 ANDRADE JAYA, propietario de cuarenta y cinco
 3 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
 4 América cada una, por un valor de cuarenta y cinco
 5 dólares de los Estados Unidos de América; DIEGO
 6 BOLIVAR BRITO PORTERO propietario de treinta
 7 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
 8 América cada una, por un valor de treinta dólares de
 9 los Estados Unidos de América; FERNANDO VILLALBA
 10 ANDRADE propietario de treinta participaciones de un
 11 dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de
 12 treinta dólares de los Estados Unidos de América;
 13 CARLOS EMILIO AVILA PEREZ propietario de treinta
 14 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
 15 América cada una, por un valor de treinta dólares de
 16 los Estados Unidos de América; CESAR ROLANDO FAIFAN
 17 SOTO propietario de treinta participaciones de un
 18 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un
 19 valor de treinta dólares de los Estados Unidos de
 20 América; WALTER MARCELO MANCERO DIAZ, propietario de
 21 treinta participaciones de un dólar de los Estados
 22 Unidos de América cada una, por un valor de treinta
 23 dólares de los Estados Unidos de América; PATRICIO
 24 LAUTARO TAMAYO NOBDA propietario de treinta
 25 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
 26 América cada una, por un valor de treinta dólares de
 27 los Estados Unidos de América; CARLOS RAMIRO DELGADO
 28 propietario de treinta participaciones de un dólar de

1 los Estados Unidos de América cada una, por un valor
2 de treinta dólares de los Estados Unidos de América;
3 JOSE LEON GORDON POZO propietario de treinta
4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
5 América cada una, por un valor de treinta dólares de
6 los Estados Unidos de América; SEGUNDO CESAR SANDOVAL
7 MIÑO propietario de treinta participaciones de un dólar
8 de los Estados Unidos de América cada una, por un valor
9 de treinta dólares de los Estados Unidos de América;
10 WILLIAMS ENRIQUE MANCERO DIAZ propietario de treinta
11 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
12 América cada una, por un valor de treinta dólares de
13 los Estados Unidos de América. GALD ANIBAL SEGURA LARA
14 propietario de diecisiete participaciones de un dólar
15 de los Estados Unidos de América cada una, por un
16 valor de diecisiete dólares de los Estados Unidos de
17 América; GUSTAVO ORLANDO CHAVEZ ARMAS propietario de
18 diecisiete participaciones de un dólar de los Estados
19 Unidos de América cada una, por un valor de diecisiete
20 dólares de los Estados Unidos de América; CARLOS EDUARDO
21 ANDRADE GALARZA propietario de dieciocho participaciones
22 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
23 por un valor de dieciocho dólares de los Estados
24 Unidos de América; y, EDWIN ROLANDO FAICAN RAMIREZ,
25 propietario de tres participaciones de un dólar de los
26 Estados Unidos de América cada una, por un valor de
27 tres dólares de los Estados Unidos de América. Lo que da
28 un total de cuatrocientas participaciones de un dólar



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

cada una, con un capital social de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América repartidos en la forma antes detallada. SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que demanden la presente escritura hasta su inscripción en el Registro Mercantil es de cuenta exclusiva de los cesionarios.- De la escritura de cesión se dignará cumplir con lo que dispone el artículo ciento trece de la Ley de Compañías Inciso Final.- Para que el acuerdo tomado surta los efectos de Ley, Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena y completa validez de esta escritura. (firmado) doctor Iván Almeida J., Abogado con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Iván Almeida J.
SR. IVAN MAURICIO CAHUASQUI BASTIDAS

C.C.No: 170.732274-7

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

SRA. ANGELICA PATRICIA HEREDIA MENA

C.C.No: 1708144633

[Handwritten signature]

SR. SEGUNDO MOISES RODRIGUEZ ALARCON

C.C.No: 060033062-7

[Handwritten signature]

SRA. JOSETTE PATRICIA CEVALLOS VIZCAINO

C.C.No: 17-05019378

[Handwritten signature]

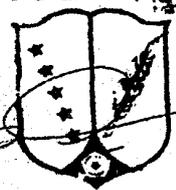
SR. WILLIAMS ENRIQUE MANCERO DIAZ

C.C.No: 1705250346

[Handwritten signature]

SR. EDWIN ROLANDO FAICAN RAMIREZ

C.C.No: 170897075-9

[Handwritten signature]
Notaria 5ta

Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

EGUATORIANA***** V3443V2242
 NACIONALIDAD ID/DIGIT
CASADO **IVAN M CAHUASQUI BASTIDAS**
 ESTADO CIVIL PROF/OCCUP
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 INSTRUCCION
JORGE ENRIQUE HEREDIA PROF/OCCUP
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BERTA MENA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 12/11/96
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
12/11/2008
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **652224**
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

101
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. **1708144637**
 NOMBRES Y APELLIDOS
HEREDIA MENA ANGELICA PATRICIA
 FECHA DE NACIMIENTO **16 ENERO 1.966**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS**
 REG. CIVIL **08 282 02898**
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]
 CI-1708144637



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

171 - 0302 NUMERO
 1708144637 CEDULA
HEREDIA MENA ANGELICA PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



EGUATORIANA***** E444314222
 NACIONALIDAD ID/DIGIT
CASADO **VIOLETA DEL ROCIO CORDOVA M**
 ESTADO CIVIL PROF/OCCUP
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION
JULIO MANCERO PROF/OCCUP
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BLANCA DIAZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 25/04/2002
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
25/04/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **REN 0023557**
 Pch
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

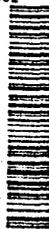
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. **170525034-6**
 NOMBRES Y APELLIDOS
MANCERO DIAZ WILLIANS ENRIQUE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **24 ENERO 1958**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL **002-1-0156 01064-M**
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958
[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]
 1705250346



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

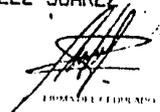
95 - 0189 NUMERO
 1705250346 CEDULA
MANCERO DIAZ WILLIANS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 LA MAGDALENA PARROQUIA
[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Notaria 5ta

ECUATORIANA***** E233313242
 CASADO MYRIAN C HIDALGO GUAYASAMIN
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 CESAR ROLANDO FAICAN
 ROSA ELENA RAMIREZ
 QUITO PUEBLO DE LA MADRE
 17710/2014 EDICION 17/10/2002
 FECHA DE EMISION
 REN 0271606
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
 Y DEL ESTADO CIVIL
 CIUDADANIA No. 170897075-9
 FAICAN RAMIREZ EDWIN ROLANDO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 21 OCTUBRE 1967
 IDENTIFICACION 023 0255 16169 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967


 Navas D.
 Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

135 - 0201 NUMERO 1708970759 CEDULA

FAICAN RAMIREZ EDWIN ROLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHILLOGALLO PARROQUIA
 CHILLOGALLO ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA





170897075-9

ECUATORIANA***** 11133A1122
 CASADO SEGUNDO NOISES RODRIGUEZ A
 SECUNDARIA SECRETARIA
 JAINÉ CEVALLOS
 MARIA VIZCAINO
 QUITO 10-04-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1703294

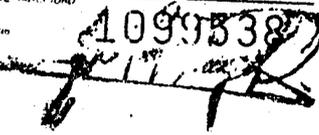



CIUDADANIA 170501937-9
 CEVALLOS VIZCAINO JOSETTE PATRICIA
 27 MARZO 1.957
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 06 1 090 0565
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 57

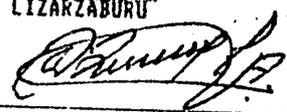



17-05019378

ECUATORIANA***** E233311222
 CASADO JOSETTE PATRICIA CEVALLOS
 SUPERIOR VISITADOR MEDICO
 JOSE RODRIGUEZ
 ROSA ALARCON
 QUITO 7/05/99
 07/05/2010
 1099538

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 060023062-7
 RODRIGUEZ ALARCON SEGUNDO NOISES
 02 SEPTIEMBRE 1.950
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 01 1 353 0105
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 50

060023062-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

34-0485 NUMERO 0600230627 CEDULA
 RODRIGUEZ ALARCON SEGUNDO NOISES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

160-0166 NUMERO 1705019379 CEDULA
 CEVALLOS VIZCAINO JOSETTE PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



COTRAAND CIA. LTDA.
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE



ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE, COTRAAND CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de Septiembre del dos mil dos, siendo las diecisiete horas, se reúnen los socios de la Compañía, Oscar Alberto Andrade Jaya, Carlos Emilio Avila Pérez, Fernando Villalba Andrade, Cesar Rolando Faicán Soto, Patricio Lautaro Tamayo Noboa, Ivan Mauricio Cahuasquí Bastidas, Walter Marcelo Mancero Díaz, Segundo Moisés Rodríguez Alarcón, Diego Bolívar Brito Portero, Cesar Segundo Sandoval Miño, Carlos Ramiro Delgado, José León Gordón Pozo, Galo Anibal Segura Lara, Gustavo Orlando Chávez Armas y Carlos Eduardo Andrade Galarza por sus propios derechos, quienes representan la totalidad del capital social, con lo cual se inicia la sesión.

El Presidente solicita que se verifique el quórum correspondiente y se deje constancia de la asistencia de los socios en la respectiva lista, además de haber dado cumplimiento con los requisitos legales para la celebración de la presente Junta General. El Secretario deja constancia que la presente Junta General de Socios se celebra al tenor de lo previsto en la Ley de Compañías y estatutos de la Compañía, ya que los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General y tratar el siguientes orden del día:

1.-Lectura y aprobación del Orden del Día. 2.-Lectura y aprobación del Acta anterior. 3.-Cesión de participaciones sociales que les corresponde a los señores SEGUNDO MOISES RODRÍGUEZ ALARCÓN e IVÁN MAURICIO CAHUASQUÍ BASTIDAS en la Compañía 4.-Cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores. Los puntos 1 y 2 son leídos y aprobados por unanimidad En el punto 3 el Secretario informa que los señores SEGUNDO MOISES RODRÍGUEZ ALARCÓN e IVAN MAURICIO CAHUASQUI BASTIDAS mediante comunicación dirigida al señor Presidente de la Compañía manifiestan su voluntad de ceder y transferir las participaciones sociales que a ellos les corresponde y tienen en esta Compañía y en caso de así estimar conveniente admitir nuevos socios.

La Junta General resuelve aceptar la cesión y transferencia de participaciones sociales que les corresponde a los señores SEGUNDO MOISES RODRÍGUEZ ALARCÓN e IVÁN MAURICIO CAHUASQUÍ BASTIDAS, debiéndose oficiar a la Superintendencia de Compañías haciendo conocer de esta resolución.

Se realiza la cesión de participaciones sociales con el acuerdo unánime del capital social de la forma que a continuación se detalla:

El señor SEGUNDO MOISES RODRÍGUEZ ALARCÓN cede y traspasa por valor recibido en favor del señor EDWIN ROLANDO FAICAN RAMÍREZ con cédula de ciudadanía 170897075-9, tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con tres votos. El señor IVÁN MAURICIO CAHUASQUÍ BASTIDAS cede y traspasa por valor recibido en favor del señor WILLIANS ENRIQUE MANCERO DIAZ con cédula de ciudadanía 170525034-6, treinta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con treinta votos. Los socios por unanimidad aprueban la cesión de participaciones sociales de los señores SEGUNDO MOISES RODRÍGUEZ ALARCÓN e IVÁN MAURICIO CAHUASQUÍ BASTIDAS a favor de los antes mencionados señores, haciéndoles conocer los derechos y obligaciones que como socios tienen para con la Compañía y sus respectivos socios, así como con las aportaciones que deben cumplir.

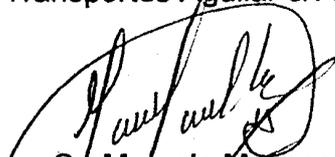
La cesión de participaciones sociales de los socios y esta Acta será aprobada mediante Escritura Pública, según el artículo sexto de la Constitución de esta Compañía. El Presidente solicita que por Secretaría se curse el oficio correspondiente a la Superintendencia de Compañías y al Registro Mercantil. Por no haber otro

COTRAAND CIA. LTDA.

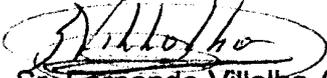
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE

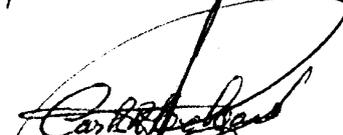
asunto que tratar el Presidente concede un receso para que se redacte el Acta de la sesión, hecho lo cual se reinstala la Junta, leyendo el Secretario el Acta, la cual es aprobada por unanimidad sin observación alguna.

El Presidente declara concluida la reunión y para constancia de lo actuado en esta Junta General firman a continuación los señores socios de la Compañía de Transportes Aguilar & Andrade COTRAAND CIA. LTDA.

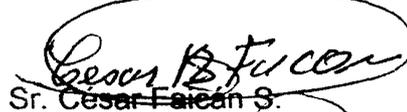

Sr. Marcelo Mancero D.
GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL
SECRETARIO

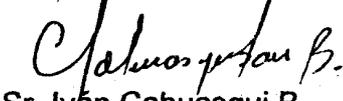

Sr. Oscar Andrade J.
PRESIDENTE


Sr. Fernando Villalba A.
SOCIO

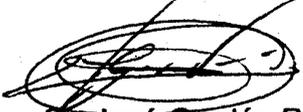

Sr. Carlos Ramiro Delgado
SOCIO


Sr. Carlos Avila P.
SOCIO

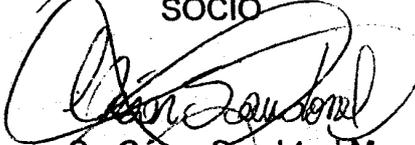

Sr. Cesar Faican S.
SOCIO

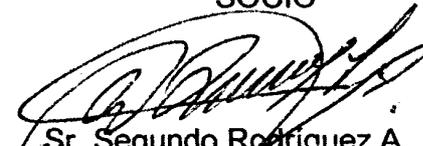

Sr. Ivan Cahuasqui B.
SOCIO


Sr. Patricio Tamayo N.
SOCIO

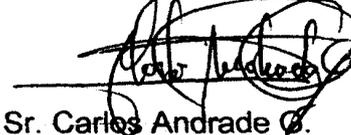

Sr. José Gordón P.
SOCIO

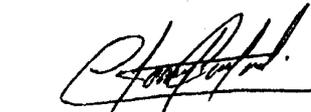

Sr. Diego Brito P.
SOCIO


Sr. César Sandoval M.
SOCIO


Sr. Segundo Rodríguez A.
SOCIO


Sr. Galo Segura L.
SOCIO


Sr. Carlos Andrade G.
SOCIO


Sr. Gustavo Chávez A.
SOCIO

SE OTOR-



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 GO ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA
 2 CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE
 3 PARTICIPACIONES que otorga la compañía TRANSPORTES AGUILAR
 & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA. a favor de WILLIAMS ENRIQUE
 MANCERO DIAZ y EDWIN ROLANDO FAICAN RAMIREZ.- Quito, a
 trece de noviembre del año dos mil dos.-

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

4
5
6
7
8 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
 METROPOLITANO DE QUITO

9 GRA..

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

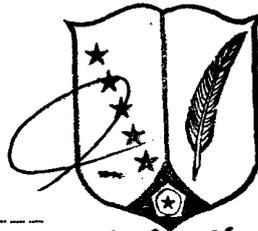


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
 2 Constitución de la Compañía " COMPAGIA DE TRANSPORTES
 3 AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA.", otorgada ante el
 4 Notario Quinto Dr. Edgar Patricio Terán Granda, cuyo
 5 archivo se encuentra actualmente a mi cargo, el quince
 6 de julio de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota de
 7 la **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en el presente
 8 instrumento.- Quito, a 13 de noviembre del año 2002.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

GRA.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2157, del REGISTRO MERCANTIL de tres de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3010 vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AGUILAR & ANDRADE COTRAAND CIA. LTDA..", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Noviembre del dos mil dos. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng